



TRABAJANDO PARA USTED

GOBIERNO DE CHILE

Comunicado de prensa por concesión de ENEL

30 de abril de 2026.- Respecto de la situación de ENEL y de la revisión de su concesión —cuyo proceso administrativo de caducidad fue instruido en 2024 a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) por la administración anterior—, el Ministerio de Energía informa lo siguiente:

El pasado 13 de abril, el Ministerio le solicitó a la SEC remitir la información respecto al desempeño de la empresa ENEL, a raíz de la petición de revisión de la concesión de 2024.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) realizó un análisis exhaustivo de los datos entre los años 2019 y 2025, evaluando en detalle la calidad de suministro, la calidad comercial y la calidad de producto de la empresa eléctrica.

Como resultado de este estudio, la SEC elaboró un informe técnico, remitido a este ministerio con fecha 29 de abril, que concluye que, durante todo el periodo analizado, la empresa ha mantenido sus estándares de desempeño dentro de lo exigido por la normativa legal y reglamentaria vigente.

Sobre la base de estos antecedentes, el Ministerio de Energía llevó a cabo un análisis jurídico que determinó que, conforme a la normativa del sistema eléctrico, no se configura la causal para proceder a la caducidad de la concesión. Esto, en consideración a que la empresa cumple con los estándares exigidos por la ley para mantenerla.

Cabe señalar que, a raíz de los apagones ocurridos en agosto de 2024 y de las multas cursadas por la SEC a ENEL, existe actualmente un proceso judicial en curso.

Si bien dicho proceso aún no concluye, incluso en el escenario de que los tribunales acogieran la reclamación de la empresa en relación con la atribución de fuerza mayor, la conclusión respecto de la inexistencia de una causal de caducidad se mantiene inalterada.

En definitiva, el informe técnico de la SEC -cualquiera sea la resolución de la justicia- permite concluir que no se cumplen las condiciones para proceder a la caducidad de la concesión de la empresa eléctrica ENEL, proceso iniciado en agosto de 2024 por el gobierno anterior.